



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Promoción Turística, Festejos
y Tradiciones Populares

Anuncio de Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de autorización para el uso especial de bienes de dominio público municipal, con destino a la organización y desarrollo de Mercados Medievales y Navideños, con formalización en Convenio.

Que en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento el día 20 de septiembre de 2021, se acordó entre otros aprobar la Propuesta *“Expediente para la organización y desarrollo de Mercados Medievales y Navideños en Ciudad Real y en su punto TERCERO: Aprobar el Pliego de condiciones, añadiendo a la condición 15.1.a) el proyecto navideño, es decir queda la redacción de este apartado con la misma puntuación “a) Proyecto de Mercado Medieval y Proyecto Navideño”, que ha de regir dicha adjudicación de la autorización y publicarlo con apertura de la convocatoria para la presentación de solicitudes y proposiciones por los interesados mediante anuncio en el BOP y página web del Excmo. Ayuntamiento www.ciudadreal.es “*

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes estén interesados puedan presentar las proposiciones y solicitudes que estimen oportunas.

Fecha límite de presentación: A tenor de lo dispuesto en el art. 96.3 de la LPAP, el plazo para la presentación de las proposiciones por los interesados será hasta las 14 horas de los 31 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOP. Si el último día de la presentación de las proposiciones fuera festivo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Forma y lugar de presentación: Las proposiciones para participar en la convocatoria deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Ciudad Real sito en calle Postas nº 8 con destino Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares.

Documentación a presentar y forma: La prevista en el pliego de cláusulas aprobado.

El pliego objeto de esta convocatoria se encuentra en las dependencias de la Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares, pudiendo solicitarlo durante los horarios de oficina.

En Ciudad Real a 22 de septiembre de 2021.- La Alcaldesa, Dña. Eva María Masías Avis.